



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ

OF/BASE/429/2022
EXP. 6055/22

ASUNTO: PUBLICAR EDICTOS
OFICIO NÚM. 6810/22



COMISIÓN EJECUTIVA (COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS)
CONFORME AL NUMERAL 3 FRACCIÓN IV DE LA LEY PARA LA DECLARACIÓN ESPECIAL
DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONAS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ,
CALLE VERACRUZ NUMERO CUARENTA Y CUATRO, FRACCIONAMIENTO POMONA DE LA CIUDAD
DE XALAPA; VERACRUZ, CON CÓDIGO POSTAL 91040.

JUZGADO SEXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ESPECIALIZADO EN MATERIA FAMILIAR
ORIZABA, VERACRUZ

Por medio del presente y en cumplimiento al proveído de fecha 30 de agosto del año en curso, dictado dentro de los autos del expediente numero 2374/22 del índice de este juzgado, Declaración Especial de ausencia por desaparición de persona, respecto de FORTINO VEGAS ROMERO; promovido por CONCEPCIÓN SILVIA SÁNCHEZ;

Sírvase ordenar a quien corresponda publique por tres ocasiones con intervalos de una semana el edicto que al efecto se anexa en la tabla de avisos de esa oficina.

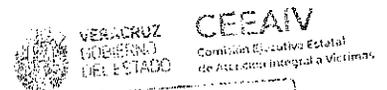
SIGNIFICÁNDOLES A DICHAS AUTORIDADES O DEPENDENCIAS, QUE CONFORME A LOS NUMERALES 4 FRACCIÓN III Y 18 DE LA LEY PARA LA DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONAS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, QUE LA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ES GRATUITO, POR LO QUE DICHAS AUTORIDADES O DEPENDENCIAS DEBEN EROGAR LOS COSTOS RELACIONADOS CON SU TRÁMITE.

Lo que hago de su conocimiento a fin de que surta sus efectos de ley.

ATENTAMENTE
A 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2022
NOGALES, VERACRUZ PERTENECIENTE AL DISTRITO
JUDICIAL DE ORIZABA.
JUEZA DEL JUZGADO SEXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ESPECIALIZADO EN MATERIA FAMILIAR.

LIC. MIRIAM RENDÓN JOSÉ.

010045



RECIBIDO
08 SET. 2022
HORAS 13:16

Recibir
08/09/22
Leticia



EDICTO

Para conocimiento general se hace saber que **CONCEPCIÓN SILVIA SÁNCHEZ ROMERO**, denuncia **DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONA** respecto de FORTINO VEGA REMIGIO, registrado ante este juzgado sexto de primera instancia especializado en materia familiar con residencia en Nogales, Veracruz, bajo número **2374/22**; quien fuera vecino que fuera de la ciudad de Orizaba, Veracruz, con ultimo domicilio en prolongación de norte 11 numero 60 B colonia Unión Obrera, código postal 94350 , de fecha de nacimiento doce de agosto del año de 1951 en Maltrata, Veracruz, su padre fue Inocencio Vega, su madre fue Epifanía Remigio; a fin de llamar a cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de declaración de ausencia, para que comparezcan ante este Juzgado para reclamar lo que en derecho corresponda

Para su publicación por tres ocasiones con intervalos de una semana, en la gaceta oficial del estado, en la tabla de avisos del ayuntamiento de Orizaba, Veracruz, en la página electrónica del poder judicial del estado y en la página electrónica de la Comisión Estatal de Búsqueda y de la Comisión Ejecutiva.

SIGNIFICANDOLES A DICHAS AUTORIDADES O DEPENDENCIAS, QUE CONFORME A LOS NUMERALES 4 FRACCION III Y 18 DE LA LEY PARA LA DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONAS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, QUE LA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ES GRATUITO, POR LO QUE DICHAS AUTORIDADES O DEPENDENCIAS DEBEN EROGAR LOS COSTOS RELACIONADOS CON SU TRÁMITE.

se expide el presente en Orizaba, Veracruz, a los DOS días del mes de SEPTIEMBRE de dos mil veintidós.- DOY FE.-----

SECRETARIA DEL JUZGADO

Lic. MARÍA ISABEL SÁNCHEZ MÉNDEZ.



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ

EDICTO

Para conocimiento general se hace saber que **CONCEPCIÓN SILVIA SÁNCHEZ ROMERO**, denuncia **DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONA** respecto de FORTINO VEGA REMIGIO, registrado ante este juzgado sexto de primera instancia especializado en materia familiar con residencia en Nogales, Veracruz, bajo número **2374/22**; quien fuera vecino que fuera de la ciudad de Orizaba, Veracruz, con ultimo domicilio en prolongación de norte 11 numero 60 B colonia Unión Obrera, código postal 94350 , de fecha de nacimiento doce de agosto del año de 1951 en Maltrata, Veracruz, su padre fue Inocencio Vega, su madre fue Epifanía Remigio; a fin de llamar a cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de declaración de ausencia, para que comparezcan ante este Juzgado para reclamar lo que en derecho corresponda

Para su publicación por tres ocasiones con intervalos de una semana, en la gaceta oficial del estado, en la tabla de avisos del ayuntamiento de Orizaba, Veracruz, en la página electrónica del poder judicial del estado y en la página electrónica de la Comisión Estatal de Búsqueda y de la Comisión Ejecutiva.

SIGNIFICANDOLES A DICHAS AUTORIDADES O DEPENDENCIAS, QUE CONFORME A LOS NUMERALES 4 FRACCION III Y 18 DE LA LEY PARA LA DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONAS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, QUE LA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ES GRATUITO, POR LO QUE DICHAS AUTORIDADES O DEPENDENCIAS DEBEN EROGAR LOS COSTOS RELACIONADOS CON SU TRÁMITE.

se expide el presente en Orizaba, Veracruz, a los DOS días del mes de SEPTIEMBRE de dos mil veintidós.- DOY FE.-----

SECRETARIA DEL JUZGADO

Lic. MARÍA ISABEL SÁNCHEZ MÉNDEZ.



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ

EDICTO

Para conocimiento general se hace saber que **CONCEPCIÓN SILVIA SÁNCHEZ ROMERO**, denuncia **DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONA** respecto de FORTINO VEGA REMIGIO, registrado ante este juzgado sexto de primera instancia especializado en materia familiar con residencia en Nogales, Veracruz, bajo número **2374/22**; quien fuera vecino que fuera de la ciudad de Orizaba, Veracruz, con ultimo domicilio en prolongación de norte 11 numero 60 B colonia Unión Obrera, código postal 94350 , de fecha de nacimiento doce de agosto del año de 1951 en Maltrata, Veracruz, su padre fue Inocencio Vega, su madre fue Epifanía Remigio; a fin de llamar a cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de declaración de ausencia, para que comparezcan ante este Juzgado para reclamar lo que en derecho corresponda


Para su publicación por tres ocasiones con intervalos de una semana, en la gaceta oficial del estado, en la tabla de avisos del ayuntamiento de Orizaba, Veracruz, en la página electrónica del poder judicial del estado y en la página electrónica de la Comisión Estatal de Búsqueda y de la Comisión Ejecutiva.

SIGNIFICANDOLES A DICHAS AUTORIDADES O DEPENDENCIAS, QUE CONFORME A LOS NUMERALES 4 FRACCION III Y 18 DE LA LEY PARA LA DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONAS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, QUE LA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ES GRATUITO, POR LO QUE DICHAS AUTORIDADES O DEPENDENCIAS DEBEN EROGAR LOS COSTOS RELACIONADOS CON SU TRÁMITE.

se expide el presente en Orizaba, Veracruz, a los DOS días del mes de SEPTIEMBRE de dos mil veintidós.- DOY FE.-----

SECRETARÍA DEL JUZGADO

Lic. MARÍA ISABEL SÁNCHEZ MÉNDEZ.